



RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° -2025-BNP-GG-OA

Lima, 26 de agosto de 2025

El Memorando N° 000731-2025-BNP-GG de fecha 26 de agosto de 2025 elaborado por la Gerencia General; el Informe Técnico N° 000198-2025-BNP-GG-OA-URH, de fecha 26 de agosto de 2025, elaborado por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000018-2025-BNP de fecha 14 de enero de 2025 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 15 de enero de 2025, se designó a la señora Mónica María Díaz García en el cargo de confianza de Gerenta General de la Biblioteca Nacional del Perú, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con el número de Orden 007;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000179-2025-BNP de fecha 22 de agosto de 2025, se aceptó la renuncia formulada por la señora Mónica María Díaz García en el cargo de confianza de Gerenta General de la Biblioteca Nacional del Perú, considerando como su último día de labores el 26 de agosto de 2025;

Que, mediante Memorando N° 000731-2025-BNP-GG de fecha 26 de agosto de 2025, la Gerencia General solicitó proceder con la evaluación de los requisitos mínimos del cargo de Gerente General, respecto al servidor Manuel Marín Sánchez Aponte y de corresponder, se emita el acto administrativo de encargatura, en tanto se designe al titular, a partir del miércoles 27 de agosto del presente año;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones



administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, se ha verificado que el servidor Manuel Martín Sánchez Aponte, es contratado bajo los alcances del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057, designado a través de la Resolución Jefatural N° 000090-2024-BNP de fecha 19 de agosto de 2024, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 20 de agosto de 2024 en el cargo de Asesor II de la Gerencia General de la Biblioteca Nacional del Perú. Dicho cargo es considerado de confianza;

Que, mediante Informe Técnico N° 000198-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 26 de agosto de 2025, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye indicando que, de la evaluación realizada a la hoja de vida documentada del servidor Manuel Martín Sánchez Aponte, se concluye que cumple con los requisitos mínimos para la designación temporal del cargo de Gerente General previstos en el Manual del Clasificador de la Cargos de la BNP. Por lo cual, resulta viable la designación temporal del cargo de Gerente General en adición a sus funciones, desde el 27 de agosto de 2025 y en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo señalado en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 000220-2024-BNP, de fecha 31 de diciembre de 2024, mediante la cual se delegan facultades a diversos funcionarios/as de la Biblioteca Nacional del Perú, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración tiene, entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, designaciones temporales de funciones y puestos, reconocimiento de remuneraciones, destakes, renovaciones de contratos, y todos aquellos actos o actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, adscritos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE el cargo de Gerente General al servidor Manuel Martín Sánchez Aponte, quien actualmente se desempeña en el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia General de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones a partir del 27 de agosto de 2025 hasta la designación del titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor Manuel Martín Sánchez Aponte; a la Jefatura Institucional; a la Gerencia General; y a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

GIOVANNA SANCHEZ MATTOS
JEFA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

